Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	PLANAUTOS SA
Accionado	DAVID SALOMON LOPEZ GIRALDO
Radicado	050013103005 2021 00212 00
Asunto	TIENE NOTIFICADO DEMANDADO. RQUIERE PARTE. PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a las constancias de notificación del aquí accionado, se le tiene notificado personalmente desde el 16 de julio de 2021. Ahora y para continuar con la etapa procesal pertinente, debe requerirse a la parte actora a fin de que allegue la certificación que dé cuenta del perfeccionamiento de la medida cautelar sobre el bien objeto de prenda.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta a las medidas cautelares emanadas de Comfamiliar -Camacol (11 cuaderno de medidas), Comfenalco (13), y Compensar (17), para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6dbc4785f5b669d9d8777239167b2b32fd698c4d148551dee92bbb9a62923d92

Documento generado en 18/08/2021 05:05:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica